



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 4/2025 del Ayuntamiento de Arcos de la Llana*

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente 4/2025 de transferencia de créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintos grupos de función.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arcos de la Llana, a 18 de julio de 2025.

El alcalde,
Francisco Javier Castillo Alonso